

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10273 *Contratación Socorrista de verano, mediante contrato de personal laboral fijo discontinuo, de la convocatoria del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 03 de septiembre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(...)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **4 plazas de Socorrista de verano (COPLA07 grupo C2)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo discontinuo del Consell Insular de Formentera.

(...)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 05 de septiembre de 2024:

https://consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9370%3A2022-11-18-11-51-56&catid=366%3Arecursos-humans&Itemid=149&lang=ca

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 08 de octubre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(...)

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 03 de septiembre de 2024, núm. 2024/3603, en el cual se aprueba, entre otros, el listado definitivo de personas que han superado el proceso selectivo, se propuso el nombramiento de una de las cuatro plazas de **Socorrista de verano (COPLA07 grupo C2)** a la única persona de la lista de aprobados i se le requirió la presentación de la documentación según el punto tercero del mencionado Decreto.

(...)

HE RESUELTO

PRIMERO.- CONTRATAR a la siguiente persona aspirante como **Socorrista de verano**, de la escala de la administración especial (**COPLA07 grupo C2**), mediante contrato de personal laboral fijo discontinuo, al haber superado el procedimiento excepcional de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la administración especial del Consell Insular de Formentera:



- Sr. JUAN MANUEL GARCIA

(...)

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas a contratar dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para la firma del contrato.

(...)"

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 10 de octubre de 2024.

El presidente
Lorenzo Córdoba Marí

